nada en el articulo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la toma de posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Offeial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 3 de marzo de 1969.—P. D. el Subsecretario, Alberto Monrael

Monreal.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

> ORDEN de 3 de marzo de 1969 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingenteria Técnica Industrial de Las Palmas de Gran Canaria a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convo-cado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para cubrir en propiedad plazas vacan-tes de Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Inge-nieria Técnica Industrial de Las Palmas de Gran Canaria. Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni recla-mación alguna durante la celebración de los ejectos. Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y en su virtud nombrar en propiedad pro-visional los siguientes Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas de Gran Canaria, por orden de antigüedad de propuestas:

Don Domingo Santa Oriega, Laboratorio de «Motores midraulicos».

Don Juan Rodriguez Castro Laboratorio de «Ensayo y trata-

miento de materiales». Dun Román Santana Marrero Laboratorio de «Química analitica».

Don Jose Antonio Marti Trujillo, Laboratorio de «Física y Termotecnian

Don Antonio Godey Guerra, Laboratorio de «Metrotecnia». Don Agustín Santana López, Laboratorio de «Operaciones

básicas». Don José Manuel Suárez Suarez, Taller de «Construcciones metálicas

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante un año, a contar del día de la toma de posesión y, en su caso, se transformarán en definitivos, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1984.

de 1984.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 61.560 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletin Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la toma de posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. 1, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. 1 muchos años.

Madrid 3 de marzo de 1969.—P D el Subsecretario, Alberto Monreal.

Monreal.

fimo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

ORDEN de 28 de febrero de 1969 por la que se declara desierto el concurso de traslados convocado entre funcionarios de la Escala Técnica del Servicio de Interpretación de Arabe y Bereber, a ex-tinguir.

Ilmo. Sr.: Por no haberse presentado ninguna petición de destino para participar en el concurso de traslados convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 12 de diciembre del pasado año («Boletin Oficial del Estados del 19) entre funcionarios de la Escala Técnica del Servicio de Interpretación de Arabe y Bereber, a entinguir.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien declarar desierto el mencionado concurso por faita de asistentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 28 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Servicios de esta Presidencia del

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara de-sierto el concurso para la provisión de plazas de Tenientes, vacantes en la Polícia Territorial del Saliara.

Terminado el plazo de presentación de instancias al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 16 de octubre de 1968 para la provisión de cuatro plazas de Tenientes, vacantes en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, haciendo uso de la facultad que le concede el último párrafo del expresado concurso.

ha tenido a bien declararlo desierto.

Madrid, 1 de marzo de 1969.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que se mencionap.

De conformidad con lo que disponen la regla quinta del De conformidad con lo que disponen la regia quinta del artículo 22 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Regiamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionari.

El concurso se ajustarú a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento or-

1.º Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia en la forma prevenida en el articulo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez dias naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»: si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia

tancia.

2.º Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas va-

cantes.

3.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de al-3.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

4.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial, con arregio a la vigente legislación.

5.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala para tendrón en aparte all instancias para la paracticada para la contrata en acual con a constituir de apracticada para la contrata con acual de contrata contrata contrata con acual de contrata cont

5. Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 6 de marzo de 1969.—El Director general, Aciselo Fernández Carriedo.